



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada "Asociación Empresarial de Productores y Comercializadores de Extremadura", en siglas ASEMPROCAEX, con número de depósito 81000131 (antiguo número de depósito CA/138). (2020060050)*

Advertido error en la Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada "Asociación Empresarial de Productores y Comercializadores de Extremadura" en siglas ASEMPROCAEX con número de depósito 81000131 (antiguo número de depósito CA/138), publicada en el DOE núm. 4, de 8 de enero de 2020, se procede a su oportuna rectificación:

En Sumario y el título de la resolución, página 930:

Donde dice:

"Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada "Asociación Empresarial de Productores y Comercializadores de Extremadura" en siglas ASEMPROCAEX con número de depósito 81000131 (antiguo número de depósito CA/138)".

Debe decir:

"Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada "Asociación Empresarial de Productores y Comercializadores de Ajos de Extremadura", en siglas ASEM-PROCAEX, con número de depósito 81000131 (antiguo número de depósito CA/138)".

